

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.470

Martes 9 de Junio de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2820426

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

#### INFORMA SOBRE TÉRMINO DE PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) DEL PROYECTO “PROYECTO DE DESARROLLO MINERO DE EXTRACCIÓN DE ARCILLAS PARA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADO DE TIERRAS RARAS”

##### (Extracto)

En el marco de la evaluación de impacto ambiental del EIA del “Proyecto de Desarrollo Minero de Extracción de Arcillas para Producción de Concentrado de Tierras Raras” del titular REE UNO SpA, se informa que mediante resolución exenta N° 202608101165, del 29 de mayo de 2026, del Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Regional del Biobío (SEA), se resolvió dar término al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI).

El PCPI se desarrolló inicialmente con la Asociación Indígena Koñintu Lafken Mapu de Penco, conforme a lo previsto en la resolución exenta N° 202408101446 de fecha 18 de octubre de 2024. Posteriormente, el PCPI fue ampliado mediante resolución exenta N° 202508101247 del 30 de junio de 2025, incorporándose el GHPPI Familias Gutiérrez-Huircán, Jara-Gutiérrez y Sáez-Campos. Ambas emitidas por el Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Regional del Biobío.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho PCPI fueron consensuados con los grupos precedentemente individualizados, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 85 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El texto íntegro de la resolución de término del PCPI antes individualizada puede ser conocido a través del siguiente enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/05/29/Res\\_termino\\_PCPI\\_tierras\\_raras.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/05/29/Res_termino_PCPI_tierras_raras.pdf)

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).- María Eliana Vega Fernández, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.